

EL RD DESTINADO A GARANTIZAR UN DERECHO SE HA CONVERTIDO EN MOTIVO DE INSEGURIDAD PARA EL ESTUDIANTADO

CREUP, así como todo el colectivo estudiantil del país, asistía hoy con expectación a la presentación del RD 726/2017 por el que se presentaban las establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018.

Esta organización considera innegociable el derecho a la educación, por lo que valora las becas y ayudas al estudio como máxima garantía del mismo. Por esta razón trabajamos diariamente para hacer de ellas un instrumento más efectivo, flexible y basado en el deber constitucional de garantizar la igualdad en el acceso a la educación. Nuestro estupor no ha podido ser mayor cuando a pesar de que el gobierno ha nombrado ese deber en la presentación del texto, ha condenado inmediatamente a todos los estudiantes del país a la inseguridad y el miedo a través de la disposición adicional cuarta del RD, donde se expresan los criterios para obtener becas en el primer curso, sin hacer distinción de su naturaleza.

Resulta inaudito que sea la sociedad civil quien deba explicarle a un gobierno, con facultad de legislar, que las normas de mismo rango dictadas con posterioridad derogan a aquellas a las que contradicen. Por lo tanto, este RD que ha sido presentado, desde el ministerio, como un avance y apuesta por las becas al estudio es inaceptable para todo Estudiante. El motivo es claro, excluyen del acceso a beca de matrícula a cualquiera que, cumpliendo requisitos de renta y patrimonio, no haya obtenido al menos un 6,5 de puntuación en su vía de acceso a la Universidad.

Desde CREUP instamos al gobierno a modificar el RD 726/2017 por otro donde, al menos, se mantengan los criterios citados al efecto en el RD 1721/2007 si quiere seguir manteniendo que apuesta por que "nadie abandone sus estudios postobligatorios por motivos económicos", que quiere "asegurar que quienes tienen vocación y aptitudes puedan desarrollarlas" o que quiere "avanzar en el esfuerzo, la responsabilidad y la igualdad de oportunidades". Y añadimos, si el gobierno quiere

abanderar esos tres principios sobre los que sustentan las becas al estudio, como de hecho hace CREUP, será necesario un RD más ambicioso donde se garantice el acceso a la beca por motivos socioeconómicos y no se excluya a nadie por motivos de rendimiento.

Menorca, 23 de julio de 2017